



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	<b>2018/00002898F</b>
Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>OFICINA TÉCNICA - OBRAS MUNICIPALES (PHERNANDEZ)</b>	

## **CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DESTINADA A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA: CENTRO CULTURAL CRUCE DE ARINAGA (T. M. AGÜIMES).**

### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

**PRIMERO.-** El artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017 determina la obligatoriedad de emitir un informe de insuficiencia de medios en la tramitación de un contrato administrativo de servicios como requisito indispensable para su debida licitación.

**SEGUNDO.-** A tal efecto, como unidad gestora del citado expediente administrativo, se informa que, a fecha de hoy, la citada unidad no dispone de los suficientes recursos materiales y humanos para acometer la prestación objeto de este contrato por medios propios, debido a la no disponibilidad en la plantilla de esta unidad del personal suficiente para realizarlo por nuestros propios medios, dado que el volumen de trabajo de personal existente consistente en la gestión y cumplimiento del planeamiento municipal, el control del cumplimiento de las normas en vigor, el otorgamiento de licencias de obras, la redacción y ejecución de Proyectos de obras, la reparación de averías del municipio, el mantenimiento urbano integral, información urbanística de las personas que lo soliciten, etc, no permite asumir la redacción de nuevos proyectos de obra

**TERCERO.-** A los efectos previstos en el artículo 308.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), se informa que la posible licitación del contrato objeto de tramitación no encubre una relación funcional o laboral, por cuanto las características y notas determinantes de la prestación son las siguientes: Contratación de asistencia técnica



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1  
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)  
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63  
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022  
<http://www.aguimes.es>

---

destinada a la redacción del proyecto y dirección de obra Centro Cultural Cruce de Arinaga (T.M. Agüimes)

**CUARTO.-** El presente informe será objeto de publicación en el perfil del contratante, a los efectos previstos en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.